



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E97-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: AA-050GYR046-E97-2022
Fecha Terminación del pedido: 27/06/2022	No. de Pedido: D2P0504
Núm. Dictamen Présup: SIN	Elaboración: 17/06/2022 Impresion 17/06/2022

Proveedor: GARCIA GRIMALDO GLORIA

Dirección: REAL DE LOS CEDROS NUM. 54 CAMICHINES RESIDENCIAL 1RA SECCION
 SAN PEDRO TLAQUEPAQUE 45540

R.F.C. GAGG-690410-NF6 No. Proveedor: 00109235

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

No Requisición: PAS
 Fecha de entrega: 27/06/2022
 Partida presupuesta: 0401 21053002
 Clasificación presupuesta: T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
2	06012505901101	BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA, EQUIPO COMPUESTO DE: CUATRO BOLSAS DE PLASTICO, GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR, DRENABLES, EN FORMA BOTELLA DE 30 X 15 CM ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA CON CUELLO, ANCHO 6	1788	EQP	210.00	375,480.00

Marca: LEO EQUIP
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: EGF
 Cant Presen: 1

1	06096328251201	VENDAS ELASTICA DE TEJIDO PLANO, DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS LONGITUD 5 M ANCHO 30 CM.	4005	ENV	15.00	60,075.00
---	----------------	---	------	-----	-------	-----------

Marca: QUIRMEX
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 435,555.00
 I. V. A. \$ 69,688.80
 TOTAL \$ 505,243.80

(quinientos cinco mil doscientos cuarenta y tres pesos 80/100 M.N.)

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR: El proveedor declara que el producto que se suministra es nuevo, que no ha sido utilizado anteriormente, que no tiene defectos de fabricación, que no está vencido, que no está caducado, que no está deteriorado, que no está dañado, que no está sucio, que no está manchado, que no está oxidado, que no está corroído, que no está deformado, que no está roto, que no está faltando piezas, que no está faltando accesorios, que no está faltando documentación, que no está faltando garantía, que no está faltando otros requisitos que sean aplicables a este producto. El proveedor declara que el producto que se suministra es conforme a lo solicitado en el expediente de compra, que no tiene defectos de fabricación, que no está vencido, que no está caducado, que no está deteriorado, que no está dañado, que no está sucio, que no está manchado, que no está oxidado, que no está corroído, que no está deformado, que no está roto, que no está faltando piezas, que no está faltando accesorios, que no está faltando documentación, que no está faltando garantía, que no está faltando otros requisitos que sean aplicables a este producto.

Comprador
 LEJENNY CINTO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Representante Legal
 DR. JOSE ALVARO BARRA-SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente
 DRA. YANIELA MEDINA GONZALEZ
 ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA

Area Contratante
 LAP. MARGARITA LAURA CERON ZAVARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Administrador del Contrato
 LAE YADHYRA ALZATE SALAS VEGA
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E97-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras/AA-050GYR046-E97-2022
Fecha Terminación del pedido: 27/06/2022	No. de Pedido: D2P0504
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 17/06/2022 Impresion 17/06/2022

Proveedor: GARCIA GRIMALDO GLORIA

Dirección: REAL DE LOS CEDROS NUM. 54 CAMICHINES RESIDENCIAL 1RA SECCION
 SAN PEDRO TLAQUEPAQUE 45540

R.F.C. GAGG-690410-NF6 No. Proveedor : 00109235

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Circ. 22 **Loc. 19** **lmm. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 20** **P. 0**

Fecha de entrega: 27/06/2022

Partida presupuesta: 0401 **21053002**

Clasificación presupuestal:

No Requisición: P&C

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- 1.- DEL PEDIDO
 - 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad, en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos: 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, inevitablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9 El proveedor se obliga a dar: las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 - 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) desvirtuando de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.
 - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
 - 3.4 Los modificaciones podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobrepresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-0172-SSA1, vigente.
 - 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la

Comptador LEJENNY CINTO VERGARA ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requite DRA. YANNEZ ALMEIDA GONZALEZ ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA	Area Contratante LAP. MARGARITA LAURA CEBALLOS PINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato LAE YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E97-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras/AA-050GYR046-E97-2022
Fecha Terminación del pedido: 27/06/2022	No. de Pedido: D2P0504
Núm. Dictamen Presup: SIN	Elaboración: 17/06/2022 Impresión 17/06/2022

Proveedor: GARCIA GRIMALDO GLORIA

Dirección: REAL DE LOS CEDROS NUM. 54 CAMICHINES RESIDENCIAL 1RA SECCION
 SAN PEDRO TLAQUEPAQUE 45540

R.F.C. GAGG-690410-NF6 No. Proveedor : 00109235

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Circ. 22 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 27/06/2022

Partida presupuestal : 0401 21083002

Clasificación presupuestal :

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (P.R.) del IMSSS.
- 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAsE de destino de los bienes.
 - III. El cheque será devuelto a más tardar, el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.
- En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

- 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o adalación al respecto. Iberoando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
5. DE LA FACTURACION
- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAsE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:
- Toda entrega de bienes se considerará comparanda en un "período mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
- El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAsE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

[Handwritten signature]

Comprador LEJENNY CINTO VERGARA ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requiriente DRA. YANET MEJIDA GONZALEZ ENCARGADA DIRECCION MEDICA	Area Contratante LAP. MARGARITA LAURA CEBOLINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato LAE. YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: **No. de Evento AA-046-E97-22**
 Número de Sesión: **bajo el: Fracc V art. 41**
 Fecha de Acuerdo: **No. Compraneta AA-050GYR046-E97-2022**
 Fecha Terminación del pedido: **27/06/2022**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**
 No. de Pedido: **D2P0504**
 Elaboración: **17/06/2022** Impresion **17/06/2022**

Proveedor: **GARCIA GRIMALDO GLORIA**

Dirección **REAL DE LOS CEDROS NUM. 54 CAMICHINES RESIDENCIAL 1RA SECCION**
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE 45540

R.F.C. **GAGG-690410-NF6** No. Proveedor: **00109235**

Unidad solicitante: **UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA**

Lugar de entrega: **2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000**

Circ. **22** Loc. **19** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

No Requisición: **PAC**

Fecha de entrega: **27/06/2022**

Partida presupuestal: **0401** **21053002**

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
CARLOS ORTEGA SANCHEZ

CARGO
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S) (33) 3680-6725			
FECHA	DIA	MES	AÑO
	17	06	2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

PODER NOTARIAL NUM 29,686 FECHA 22 DE ABRIL DEL 2020
 NOTARIA NUM. 6 TONALA, JALISCO

OBSERVACIONES

Comptador

L.E. JENNY CINTO VERGARA
ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato

LAE YADHYRA VAZQUEZ SANCAS VEGA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal

DR. JOSE ALVARO BARRA SALAZAR
DIRECTOR UMAE

Area Requerente

DRA. YANNEZ AMELIA GONZALEZ
ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA

Area Contratante

LAP. MARGARITA LAURA GONZALEZ LINARES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA